



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1006-2018-R

Lambayeque, 10 de agosto del 2018

VISTO:

El Expediente N° 2701-2018-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 673-2018-R, de fecha 25 de mayo del 2018, aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2018/UNPRG - Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con un valor referencial de S/. 2'366,080.20 (Dos millones trescientos **sesenta y seis mil ochenta y 20/100 Soles**), bajo el sistema de contratación de suma alzada; asimismo, designa al Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección antes descrito, integrado por: **Miembros Titulares:** Virginia Efigenia Mendoza Pescorán (Presidente), Segundo Alejandro Cabrera Gastelo (1° miembro) y Tatiana Leonor Flores Navarrete (2° miembro); **Miembros Suplentes:** José Baltazar Flores Mino (suple al Presidente), Celso Luis Martín León Sánchez (Suple 1° miembro) y Narcisca De Jesús Villanueva Gonzáles (Suple 2° miembro);

Que, por encontrarse de licencia, dos miembros del Comité de Selección conformado a través de la Resolución N° 673-2018-R, según refiere el Oficio N° 175-2018-OADYA-UNPRG, emitido por la Oficina de Administración Documentaria y Archivo, dependencia encargada de notificación de resoluciones, el señor Rector, ha creído conveniente reconstituir el citado Comité de Selección;

En tal sentido, debe emitir la resolución que reconforme el Comité de Selección, designado mediante Resolución N° 673-2018-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconformar el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección del Concurso Público N° 001-2018/UNPRG - Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con un valor referencial de S/. 2'366,080.20 (Dos millones trescientos **sesenta y seis mil ochenta y 20/100 Soles**), bajo el sistema de contratación de suma alzada, el que queda integrado por:

Miembros Titulares:

Virginia Efigenia Mendoza Pescorán	Presidente
Celso Luis Martín León Sánchez	1° miembro
Miriam Elizabeth Morante Niquén	2° miembro

Miembros Suplentes

Segundo Alejandro Cabrera Gastelo	Suple Presidente
José Baltazar Flores Mino	Suple 1° miembro
Tatiana Leonor Flores Navarrete	Suple 2° miembro

2° Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 673-2018-R

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, integrantes del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General (e)

stn



GEORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector